

## ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/122/24**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D<sup>a</sup> **ASOCIACION AMIGOS DE LAS VIAS PECUARIAS** ha solicitado autorización para **APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS EN GENERAL** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOZ**

TÉRMINO MUNICIPAL: **VALVERDE DE LEGANÉS**

VÍA PECUARIA: **CAÑADA REAL SANCHA BRAVA**

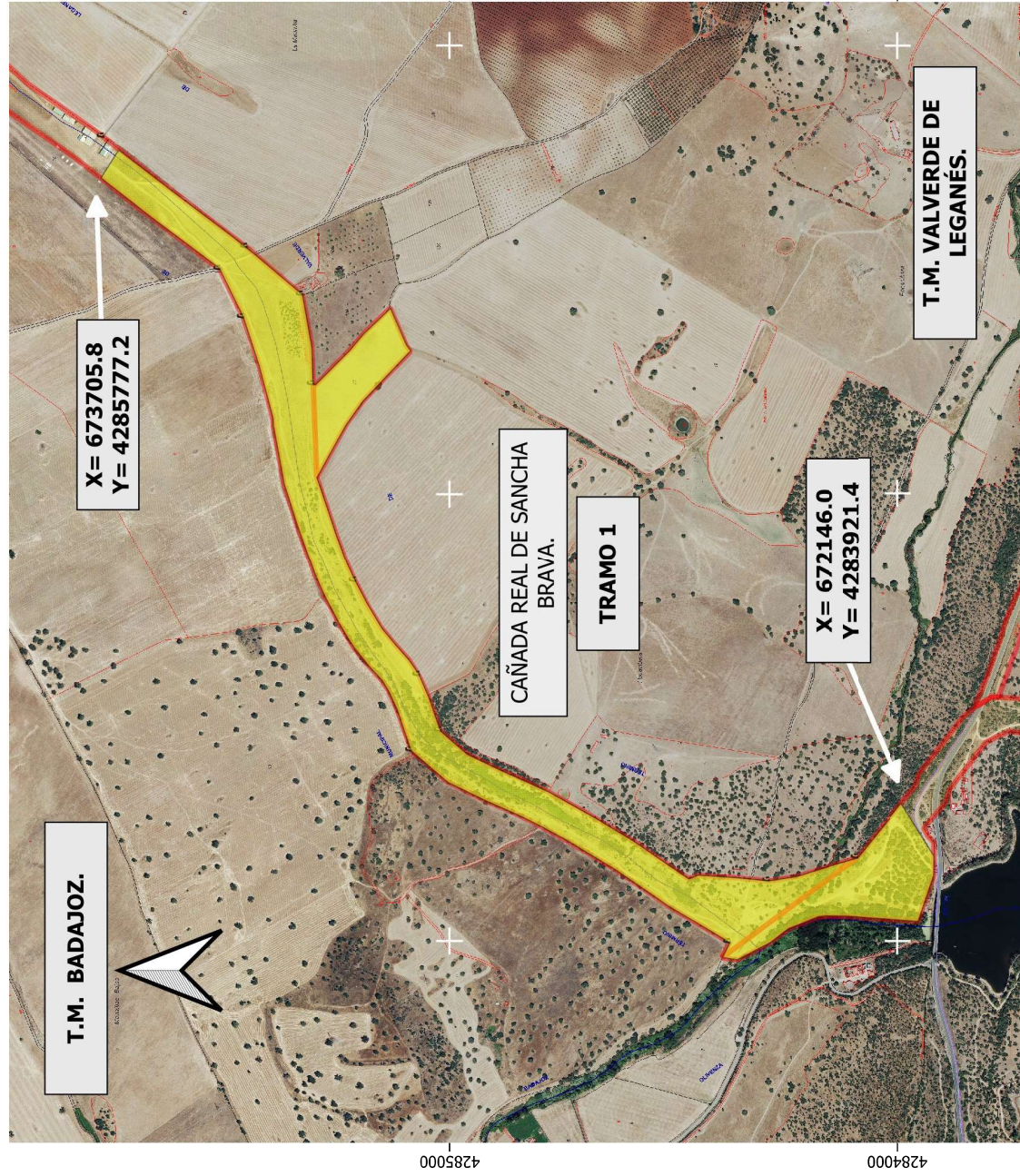
PARAJE O TRAMO: **SEGÚN PLANOS ADJUNTOS**

SUPERFICIE: **510.545 m<sup>2</sup>**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

  
María Isabel Corral Rodríguez



**DATOS DE LA SOLICITUD**

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

APROVECHAMIENTO de la Vía Pecuaria comprendido entre las coordenadas :

TRAMO 1

X= 672146.0 Y= 4283921.4

X= 673705.8 Y= 4285777.28 .....294.581 m2

TOTAL SUPERFICIE DE LOS 3 TRAMOS.....510.545 m2

La superficie solicitada se encuentra en los Tt.Mm. de BADAJOZ y VALVERDE DE LEGANÉS.

La superficie total SOLICITADA por ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LAS VIAS PECUARIAS, para OTROS USOS Y ACTIVIDADES EN VÍA PECUARIA, con número de Expediente VPBA. AUT. 122/2024 en las coordenadas señaladas de la vía pecuaria "CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA", es de 510.545 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el decreto 65/2022 de 8 de junio, publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/6/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización administrativa, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

**LEYENDA**

- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.
- Amojonamiento VP
- VP Deslindadas

CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA.  
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 145 de 20 de diciembre de 2001.



**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Gestión Forestal y Medio Rural  
D.G. de Infraestructuras, Patrimonio y Ordenación



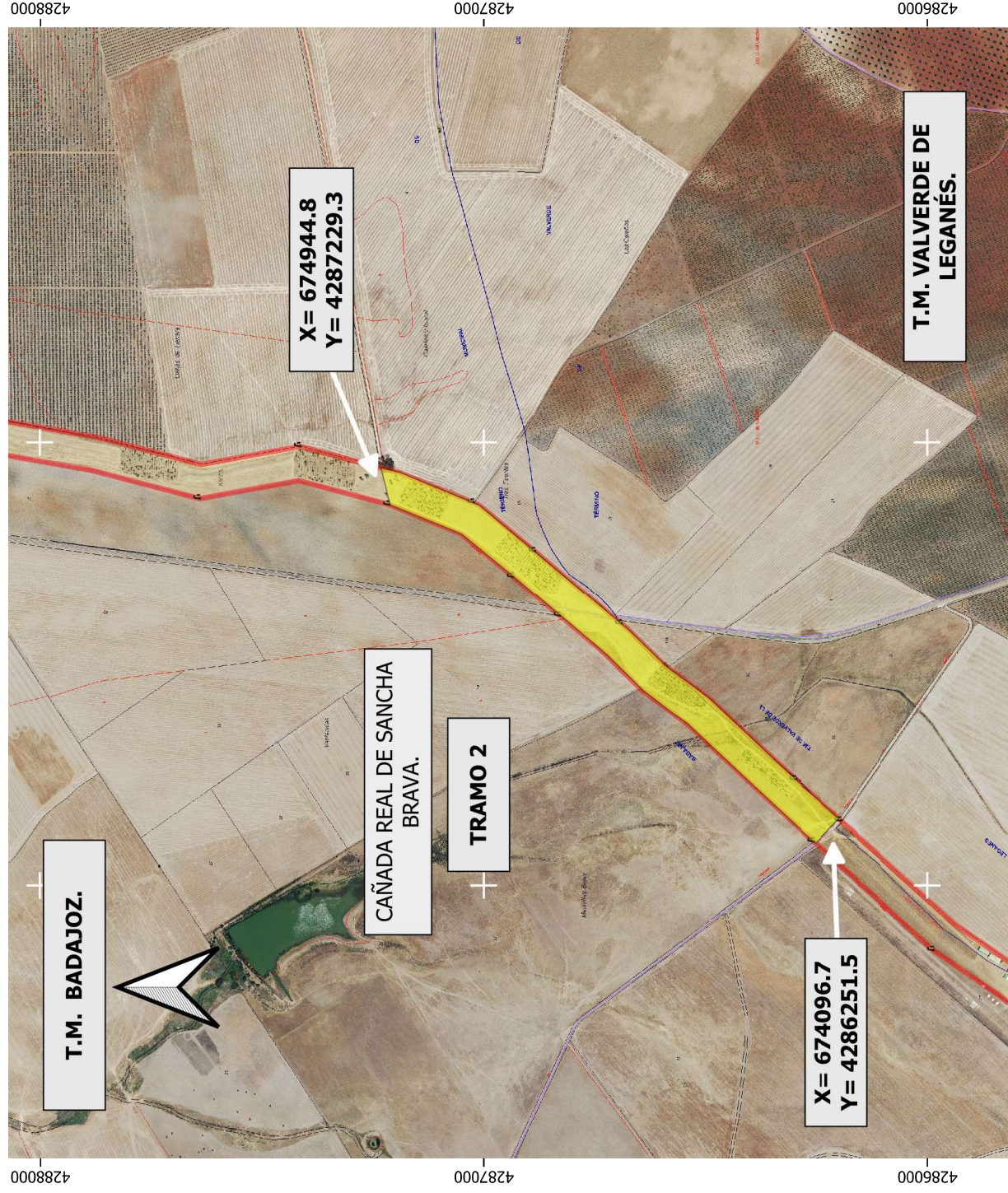
El Técnico Superior  
*Juan Manuel Vazquez Ferrera*  
Juan Manuel Vazquez Ferrera

Escala: 1:10.000  
0 100 200 300 m

DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADA POR ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LAS VIAS PECUARIAS. (Expte. AUT.122/2024)

Plano: 1 de 3  
SEPTIEMBRE 2024  
BADAJOZ / VALVERDE DE LEGANÉS.(Badajoz)





**DATOS DE LA SOLICITUD**

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

APROVECHAMIENTO de la Vía Pecuaria comprendido entre las coordenadas :

TRAMO 2

X= 674096.7 Y= 4286251.5

X= 674944.8 Y= 4287229.3 .....95.486 m2

TOTAL SUPERFICIE DE LOS 3 TRAMOS.....510.545 m2

La superficie solicitada se encuentra en los Tt.Mm. de BADAJOZ y VALVERDE DE LEGANÉS.

La superficie total SOLICITADA por ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LAS VIAS PECUARIAS, para OTROS USOS Y ACTIVIDADES EN VÍA PECUARIA, con número de Expediente VPBA. AUT. 122/2024 en las coordenadas señaladas de la vía pecuaria "CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA", es de 510.545 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el decreto 65/2022 de 8 de junio, publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/6/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

**LEYENDA**

- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.
- Amojonamiento VP
- VP Deslindeadas

CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA.  
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 145 de 20 de diciembre de 2001.



**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural  
D.G. de Infraestructuras, Patrimonio y Ordenación



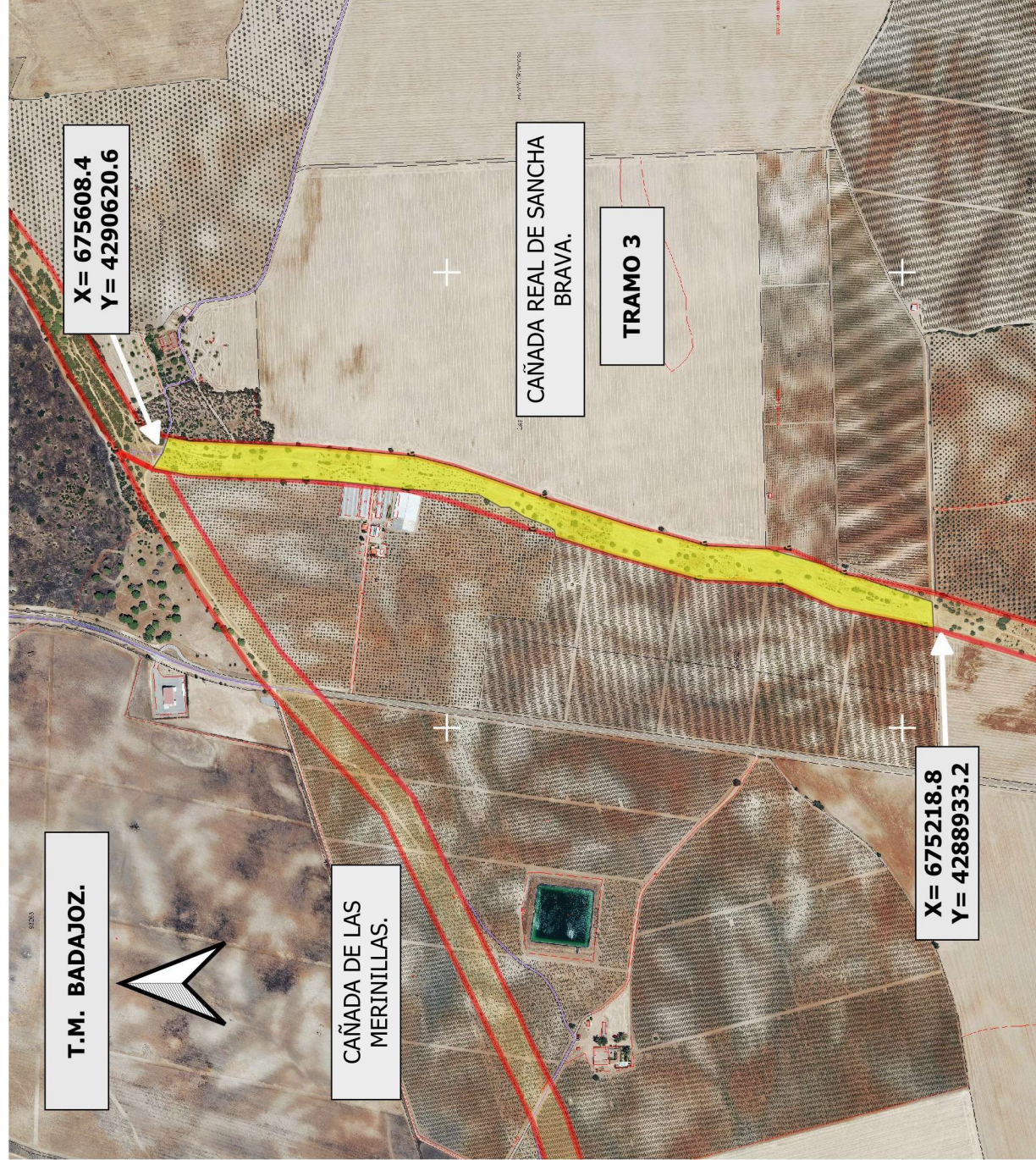
El Técnico Superior  
*Juan Manuel Vázquez Ferrera*  
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:10.000  
0 100 200 300 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADA POR ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LAS VIAS PECUARIAS. (Expte. AUT.122/2024)

Plano: 2 de 3  
SEPTIEMBRE 2024  
BADAJOZ / VALVERDE DE LEGANÉS.(Badajoz)





**DATOS DE LA SOLICITUD**

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

APROVECHAMIENTO de la Vía Pecuaria comprendido entre las coordenadas :

TRAMO 3

X= 675218.8 Y= 4288933.2  
X= 675608.4 Y= 4290620.6 .....120.478 m2

TOTAL SUPERFICIE DE LOS 3 TRAMOS.....510.545 m2

La superficie solicitada se encuentra en los Tt.Mm. de BADAJOZ y VALVERDE DE LEGANÉS.

La superficie total SOLICITADA por ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LAS VIAS PECUARIAS, para OTROS USOS Y ACTIVIDADES EN VÍA PECUARIA, con número de Expediente VPBA. AUT. 122/2024 en las coordenadas señaladas de la vía pecuaria "CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA", es de 510.545 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el decreto 65/2022 de 8 de junio, publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/6/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

**LEYENDA**

- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.
- Amojonamiento VP
- VP Deslindadas

CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA.  
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 145 de 20 de diciembre de 2001.



**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural  
D.G. de Infraestructuras, Patrimonio y Urbanismo



El Técnico Superior  
*Manuel Vázquez Ferrera*  
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:10.000  
0 100 200 300 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADA POR ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LAS VIAS PECUARIAS. (Expte. AUT.122/2024)

Plano: 3 de 3  
SEPTIEMBRE 2024  
BADAJOZ / VALVERDE DE LEGANÉS.(Badajoz)